

Liquida Costas. Banco Agrario - FRANCISCO GRANJA CUENU

LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUAPI, CAUCA, EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN EL ART. 446 CONC. CON EL ART. 366 Nral. 4, DEL C. G. DEL PROCESO PROCEDE A REALIZAR LA CORRESPONDIENTE LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PRESENTE PROCESO ASÍ,

CONCEPTO	SUMA
Agencias en Derecho	\$630.000,00
Citaciones	
Publicaciones periódico	\$85.600,00
Publicaciones radio	
Honorarios Secuestre	
Honorarios evaluador	
Gastos Curaduría	\$302.842,00
Sin más conceptos.	
TOTAL.	\$1.018.442,00

SON: UN MILLON DIECIOCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS (\$1.018.442) M/cte-

Elaborada hoy, 03 de agosto de 2021. Para publicar en lista de traslado electrónico, el 4 de agosto de 2021.

DIANA CONSTANZA ORDÓÑEZ MUÑOZ
Secretaria

Firmado Por:

Diana Constanza Ordoñez Muñoz
Secretario Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Cauca - Guapi

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
3f47e796ca32e66fd2d9de8641a0335724846dd20b4e81c845353213a87d0236
Documento generado en 03/08/2021 07:50:59 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>